

Decreto N° 106 de 1940
(Octubre 14)

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento

El Alcalde de Quicaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

a partir de esta fecha y por el término de 60 días, concédese a Alfonso Benítez C. la licencia solicitada para separarse del cargo de Dactilógrafo de la Sección de Obras Públicas Municipales, y nombrase para reemplazarlo, interinamente, a la señorita María Jelen Rivera R.

Commúnquese y dése posesión a la nombrada.

Dado en Quicaramanga a 14 de octubre de 1940

El Alcalde

Alfonso Benítez C.

El Secretario

Guillermo Rojas